

17607

ITALICADESEGUROS ECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
A FAVOR DE FERESE DI MELLA DANIELA



Quito, 01 de abril del 2016

Señorita
Feresé Di Mella Daniela
Ciudad.-

Cordial Saludo:

En base a la resolución tomada en sesión de la Junta Extraordinaria de accionistas de la compañía ITALICADESEGUROS ECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, con fecha de hoy, se le designo a usted para el cargo de Gerente y Representante Legal de la compañía ITALICADESEGUROS ECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., quien ejercerá las funciones conforme al artículo 18 del Estatuto de la compañía y leyes vigentes, por el periodo de 3 años.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 24 de marzo del 2011, ante el notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de junio del 2011.

Cañizares Narváez Cristóbal Danilo
Secretaria AD-HOC

ACEPTACIÓN:

Acepto desempeñar las funciones de Gerente y Representante Legal de la Compañía ITALICADESEGUROS ECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Quito, 01 de abril del 2016

Feresé Di Mella Daniela
C.C. 1717233215

Razón:

Certifico que la Señorita Ferese Di Mella Daniela, acepto el nombramiento que antecede.

Quito, 01 de abril del 2016

Cañizares Narváez Cristóbal Danilo
Secretario AD-HOC

Nº TRAMITE: 76857-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento



19/10/17 2.1.6



REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17687



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4475
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ITALICA DE SEGUROS ECUADOR S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERESE DI MELLA DANIELA
IDENTIFICACIÓN	1717233215
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 1908 DEL 13/06/2011 NOT. # 17 DEL 24/03/2011.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
2017-17-01-032-

FACTURA No. 002-001-000

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé y certifico que el presente es fiel copia del documento original que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).
Quito, 19-10-2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO